

Art. 7.º Todos los artículos que se exhiban para su venta al público deberán tener marcado el precio de acuerdo con lo que se establece en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de julio de 1952 ratificada por Orden del mismo Departamento de 15 de febrero de 1961 y en la forma prevista en ambas disposiciones. Para aquellos productos cuya identificación lo requiera, se hará constar además, de modo bien visible, la variedad y clase comercial del producto.

Art. 8.º Los comerciantes detallistas que vendan sus productos al público están obligados a facilitar a los compradores, a petición de los mismos, nota de la venta, en la que deberá constar el producto vendido, variedad y clase comercial del mismo, precio por unidad e importe total de la operación, así como nombre o razón social del vendedor y domicilio del establecimiento.

Art. 9.º Para la estimación de la correcta aplicación de los márgenes establecidos en la venta de los productos indicados en los artículos primero y segundo se tomarán como punto de referencia las cotizaciones registradas para las distintas variedades y calidades los que hayan regido en los cinco días há-

biles anteriores como máximo a la fecha en que se realice la comprobación.

Art. 10. Las infracciones que se cometan a lo establecido en la presente Circular se considerarán alteraciones a la disciplina del mercado y serán sancionadas de conformidad con lo previsto en el Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre, y en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, sin perjuicio de que las mismas puedan considerarse como infracciones administrativas de otra índole o incluso de carácter penal.

Madrid, 28 de diciembre de 1967.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores ministros de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excelentísimos señores Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, e ilustrísimos señores Presidentes del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas y del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 3 de enero de 1968 por la que se otorga por el procedimiento de adjudicación directa un destino civil al Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Torralba García.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Vigilante Jurado en la Empresa «Envases Metalúrgicos de Alava, S. A.», con domicilio social en Llodío (Alava), al Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Torralba García, con destino en la 552 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Llodío (Alava). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1968.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de diciembre de 1967 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se cita.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de enero de 1968, página 180, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo 1.º, párrafo segundo, donde dice: «Brigada de Complemento de Infantería don José Soto Sánchez, en situación de «Colocado», como Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla. Fija su residencia en Sevilla. Este destino queda clasificado como de primera clase.», debe decir: «Brigada de Complemento de Infantería don José Soto Sánchez, en situación de «Colocado», como Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla. Auxiliar de 3.ª clase en la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla. Fija su residencia en Sevilla. Este destino queda clasificado como de primera clase.»

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de noviembre de 1967 por la que se nombran Profesores tutores de la Escuela de Formación del Profesorado.*

Ilmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 19 del Decreto 2476/1965, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de septiembre), por el que se crea la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, vista la propuesta de la Dirección de la misma y previo el asentimiento del ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Profesional, vengo en nombrar, con efectos económicos de 1 de octubre de 1967, fecha en que se hicieron cargo del servicio, Profesores tutores de los Centros que se citan a los señores que a continuación se relacionan:

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa:  
D. Federico López Amo Marín, Profesor de Hilaturas.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Villanueva y Geltrú:

D. José Luis Pardo González, Profesor de Mecánica general y aplicada.

D. Juan Manuel Montesinos Montesinos, Profesor de Electricidad, grupo X.

En la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid:

D. Ramiro Avendaño Paisaín, Profesor de Construcción.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid:

D. Fernando Gil-Albert Valverde, Profesor de C. Leñosos.

D. Julio Callego García, Profesor de Zootecnia.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid:

D. Marcial Bustindiy Rodríguez, Profesor de Electricidad general y aplicada.

- D. Alfonso Fernández Díez, Profesor de Electrónica general.  
 D. Sebastián Archilla de la Hoz, Profesor de Mecánica general y aplicada.  
 D. Manuel Hernández Bolaños, Profesor de Química técnica, grupo XVIII.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid:

- D. Leopoldo Soler Pérez, Profesor de Topografía y Construcción.  
 D. Adolfo Ruipérez Cuéllar, Profesor de Zoología y Patología forestal.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid:

- D. Francisco García Moreno, Profesor de Física.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid:

- D. José Luis Ojeda, Profesor de Topografía.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de San Sebastián:

- D. Facundo Sancho Rebullida, Profesor de Física y Termotecnia.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla:

- D. Antonio Balón Martínez, Profesor de Mecánica general y aplicada, grupo IX.  
 D. Narciso Mesa Fernández, Profesor de Magnetismo y Electricidad, grupo X.

En la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga:

- D. Francisco de la Torre Acosta, Profesor de Hidráulica industrial, grupo XIII.

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Valencia:

- D. Angel Trinidad Mateos, Profesor de Química.

En la Escuela de Comercio de Barcelona:

- D. Roberto García Cairo, Profesor de Organización y Administración de Empresas.

En la Escuela de Comercio de Madrid:

- D. Marcial Jesús López Moreno, Profesor de Organización y Administración de Empresas.  
 D.<sup>a</sup> Iluminada García Díez, Profesora de Economía y Estadística.

En la Escuela de Comercio de Valencia:

- D. Manuel Vela Pastor, Profesor de Contabilidad general

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 20 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Director general de Enseñanza Profesional y Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio.

*ORDEN de 15 de diciembre de 1967 por la que se nombra Director de la Escuela Industrial de Maestría Industrial de Puertollano a don Julián Muñoz Fernández, Maestro de Taller numerario de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta, en terna, que eleva el Claustro de Profesores de la Escuela de Maestría Industrial de Puertollano, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Julián Muñoz Fernández, Maestro de Taller numerario de la misma, con la gratificación reglamentaria con cargo al crédito destinado para complementos del Profesorado de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial y desde el día en que tome posesión de dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 15 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa a don Gonzalo Martín Guzmán.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para cubrir la cátedra del grupo VII «Fisicoquímica y Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, cuyo nuevo plazo de admisión de aspirantes se abrió por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo VII, «Fisicoquímica y Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa, a don Gonzalo Martín Guzmán, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos legales que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Mariano Blanco González.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1967) para cubrir la cátedra del grupo XIX «Buques de guerra», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XIX, «Buques de guerra», a don Mariano Blanco González, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1967 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores a don Rafael Manzano Martos.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Rafael Manzano Martos, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en la cátedra del Grupo VI, «Historia del Arte», primero y segundo cursos, que obtuvo en virtud de oposición el día 1 de septiembre de 1966, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, efectuado el día 19 de agosto de 1966, a favor de don Rafael Manzano Martos. Ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores con la antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 21 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.